



# Grupo Auxiliar Administrativo ¿Quiénes somos?

## Gerencia de Atención Integrada de Hellín.

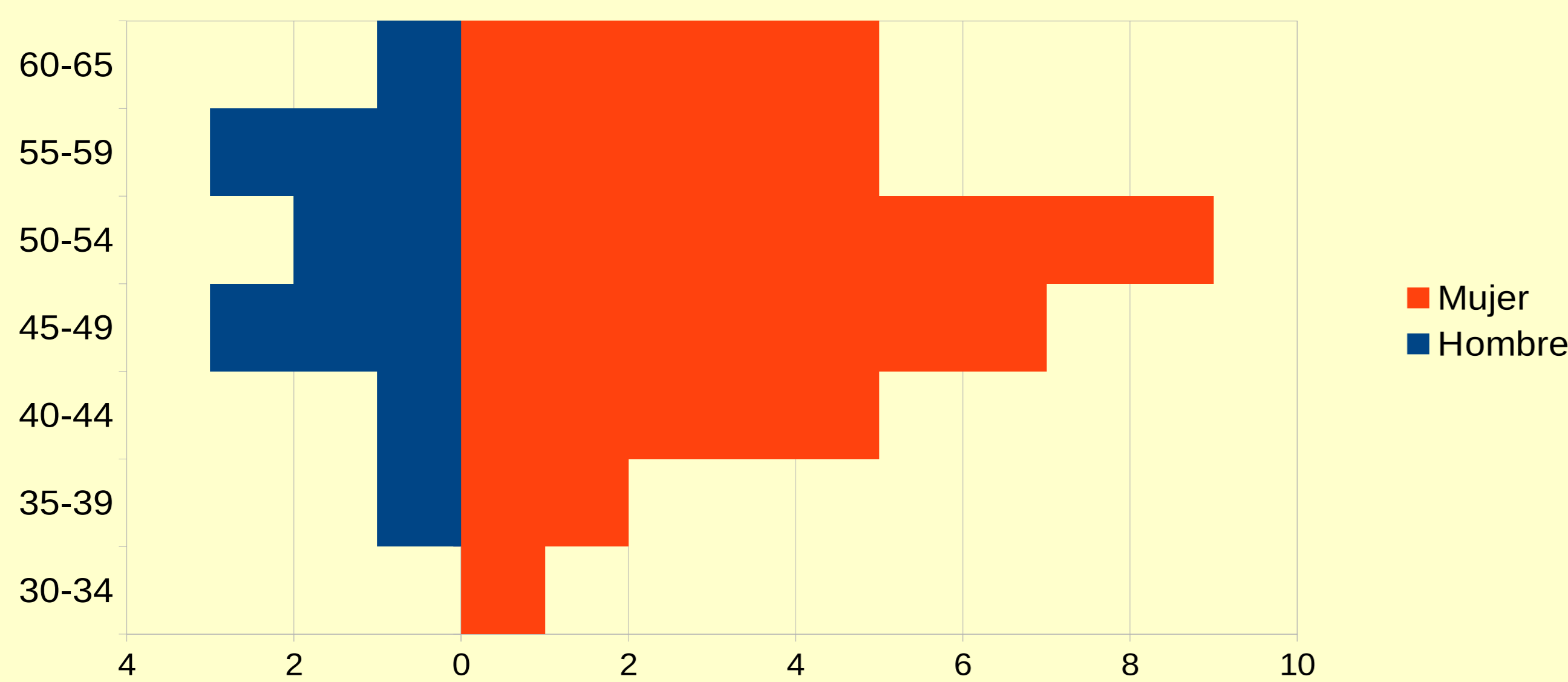


Ernesto Fernández Juárez, Francisco Valenciano Fernández, Ana Cristina Talaván García, Manuel Blas Bleda Ortega, María Teresa Valero Alcañiz, Pablo Gallego Lopez

La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, por la que se aprobó el Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, vino a culminar el proceso de elaboración de una norma que regule específicamente al personal que presta sus servicios para el Sistema Nacional de Salud. Destaca la concepción del personal al definir su estatus como constitutivo de una relación funcional especial. Bajo esta premisa, a partir de la entrada en vigor de esta norma que desarrolla las características especiales de este personal, todo lo no regulado expresamente en dicho Estatuto, regirán las normas generales de aplicación a la función pública. Uno de los colectivos de personal estatutario es el de Gestión y servicios generales entre los que se incluye el grupo auxiliar administrativo. A continuación se hace un estudio de este grupo en la Gerencia de Atención Integrada de Hellín, por el cual pretendemos dar a conocer la figura y el perfil de este grupo de trabajadores.

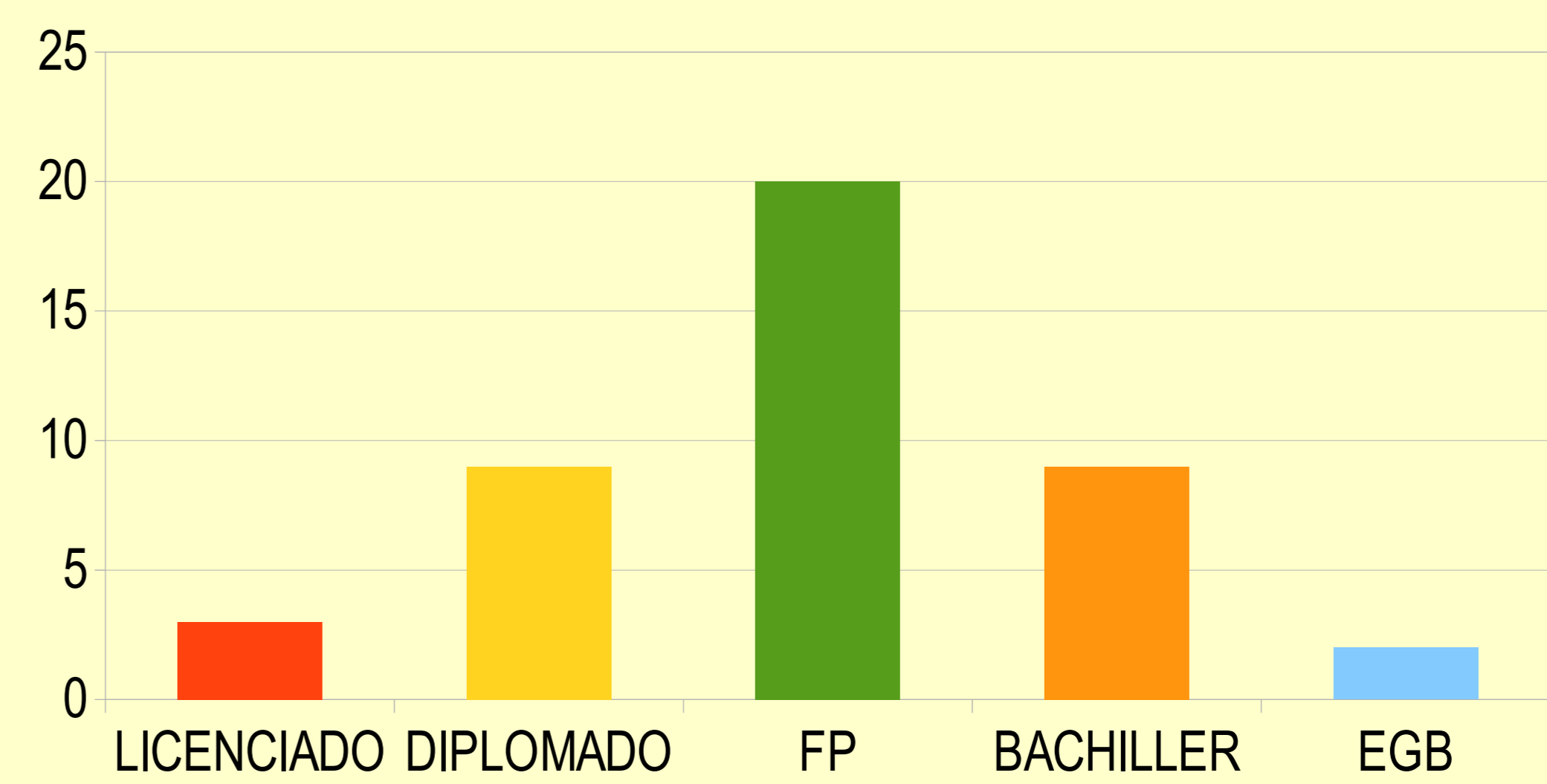
Página

**Pirámide indicativa por edad/sexo del grupo auxiliar administrativo de la GAI de Hellín**



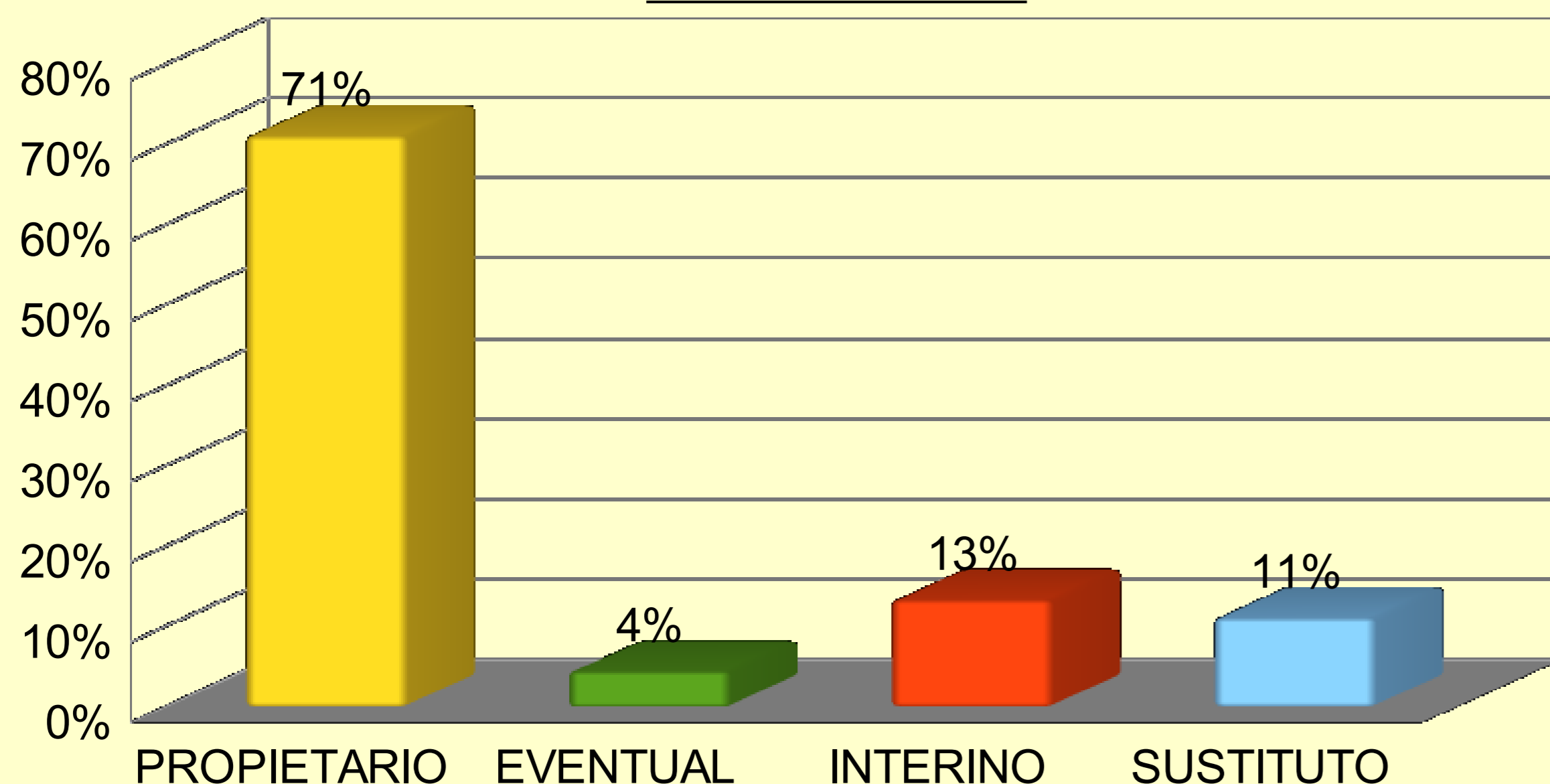
Al igual que ocurre con las pirámides poblacionales, en este gráfico se puede observar que la base es más estrecha que el centro y la cima es relativamente ancha. Este tipo de estructura denominada regresiva, es propia de plantillas envejecidas.

**Nivel académico grupo auxiliar administrativo GAI de Hellín**

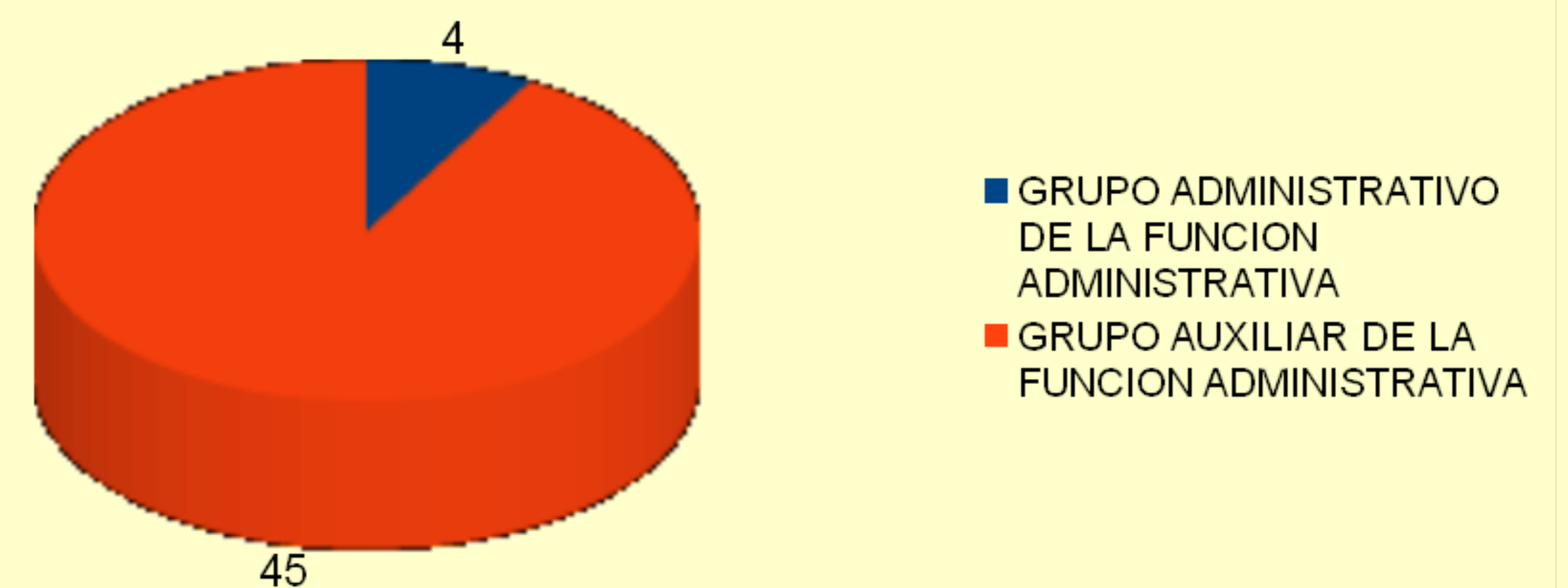


El 29% de los trabajadores posee estudios universitarios y el 71 % estudios no universitarios, en la mayoría de los casos el personal está por encima de la titulación exigida para el acceso a esta categoría lo que indica la sobrecualificación de este grupo. A esto se añade que las tareas que realizan en sus puestos de trabajo son más bien de grupos superiores que de auxiliar. Sería necesario una recalificación del personal y adaptar los puestos de trabajo a las funciones efectivamente realizadas.

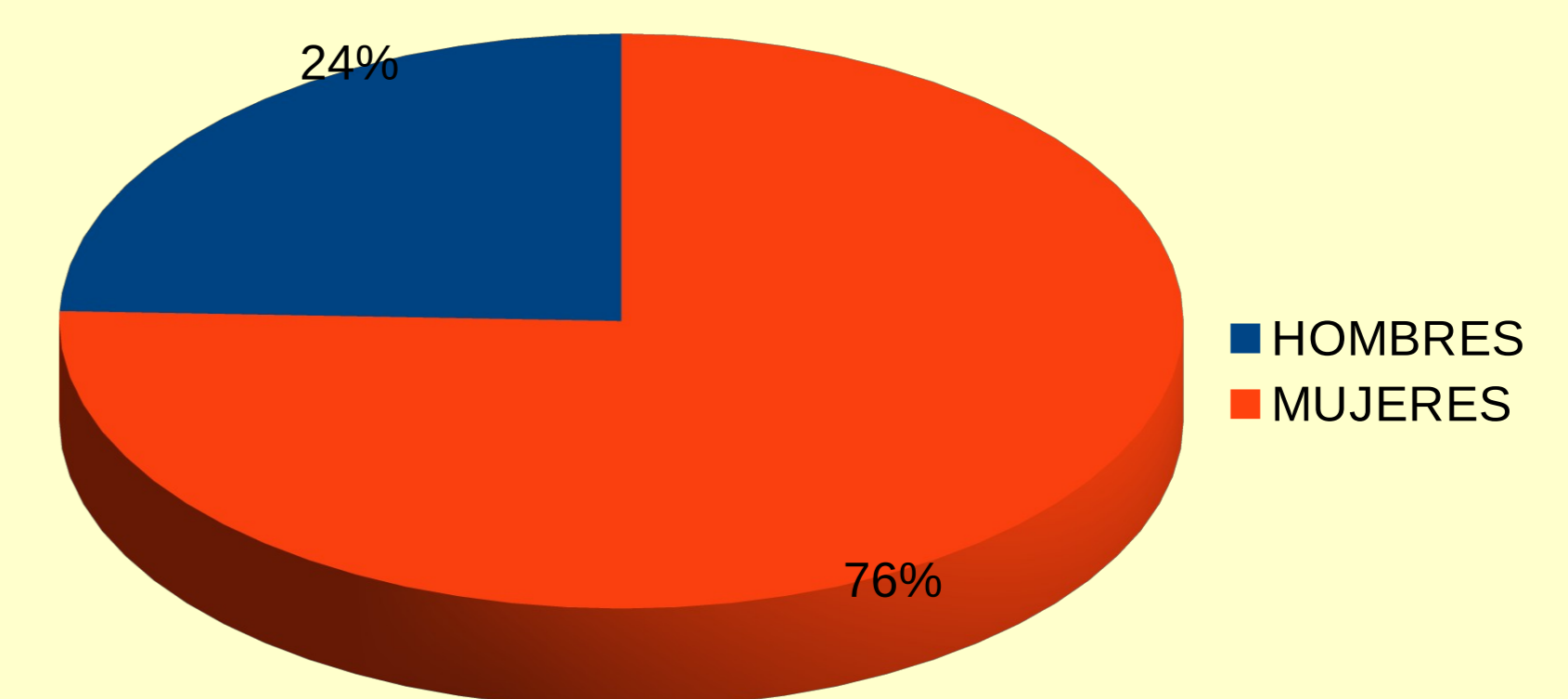
**Clases de nombramientos del grupo auxiliar administrativo en la GAI de Hellín**



Se establece en el Estatuto Marco una primera clasificación del personal, en función del carácter de su nombramiento, que podrá dar lugar a personal fijo y temporal, bien sea: interino, eventual o sustituto. En nuestra Gerencia se puede observar que la plantilla está consolidada con un número de personal fijo elevado.



**Perfil del grupo auxiliar administrativo GAI de Hellín**



### SERVICIOS EN LOS QUE EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO PRESTA SERVICIOS Y SU RELACION LABORAL

	ADMISION DE HOSPITALIZACIÓN	ADMISION DE URGENCIAS	CENTRO DE PROGRAMACION DE VISITAS	COMPRAS Y SUMINISTROS	DOCUMENTACION Y ARCHIVO	PERSONAL	CONTABILIDAD Y FACTURACION	BIBLIOTECA	LAB.	MANTENIMIENTO	FARMACIA	ATENCIÓN AL USUARIO
FACULTATIVO	✓	✓	✗	✗	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✓	✗
RESTO DE CATEGORIAS	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
USUARIO	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✓
PACIENTE	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✓



Código QR



<https://twitter.com/gaihellin>



<https://es-es.facebook.com/GAIHellin/>